

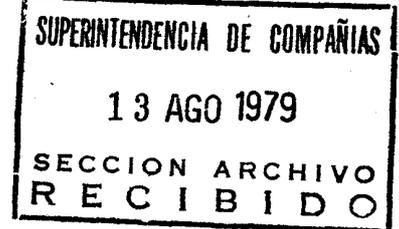
INGENIERIA Y COMERCIO CIA. LTDA.

ANTE 211 Y MANUEL LARREA OF. N° 1

P. O. BOX N° 1227
TELEFONO 522-693
QUITO-ECUADOR

Oficio No. 048/79
Quito, Agosto 13 de 1.979

Señores
Superintendente de Compañías
Quito



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a Uds. que en la firma que represento INGENIERIA Y COMERCIO CIA. LTDA. INCO, se ha realizado una cesión de participaciones como a continuación se detalla:

CEDENTE: ING. VICTOR AJOY CASTRO, de nacionalidad Ecuatoriana; cede doscientas participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de Doscientos Mil Sucres 00/cts.

CESIONARIOS: ING. GERMAN SINCHE GRANDA, de nacionalidad Ecuatoriana, recibe y cancela cien participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de Cien mil Sucres 00/cts.

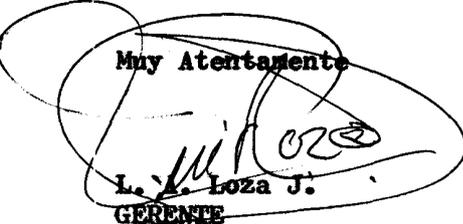
- Luis Loza Jara, de nacionalidad Ecuatoriana, recibe y cancela noventa y cinco participaciones de un mil sucres cada una por un valor total de Noventa y Cinco Mil Sucres 00/cts.

- Elcia Josefa Vaca Granda, de nacionalidad Ecuatoriana, recibe y cancela cinco participaciones de un mil sucres cada una por un valor total de Cinco Mil Sucres 00/cts.

La tramitación legal estuvo a cargo del Dr. Marco Landázuri, con matrícula No. 704; la escritura fué legalizada en la notaria décimo primera del Dr. Rodrigo Salgado Valdez con fecha 6 de Agosto de 1.979, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de Agosto de 1.979.

Mucho le agradeceré se sirva tomar en consideración la transferencia de participaciones indicada, para los fines legales correspondientes.

Muy Atentamente


L. A. Loza J.

GERENTE

NOTARIA DECIMO PRIMERA



1		
2	DEL	CANTON
3	*****	
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	en la ciudad de San --
6	DE " INGENIERIA Y COMERCIO	Francisco de Quito, -
7	COMPANIA LIMITADA, INCO "	Capital de la Repúbli-
8		ca del Ecuador , hoy -
9	OTORGADA POR	día t r e s (3) -
10		de Agosto - de mil -
11	EL SEÑOR INGENIERO VICTOR	novecientos / setenta -
12	AJOY CASTRO	y nueve / ante mí ,
13		Doctor Rodrigo Salga-
14	A FAVOR DEL	do Valdez , Notario -
15		Décimo Primero del -
16	SEÑOR INGENIERO GERMAN SIN	Cantón Quito , compa-
17	CHE GRANDA Y OTROS	recen , por sus pro--
18		prios derechos : El se-
19	CUANTIA: S/. 200.000,00	ñor Ingeniero Víctor -
20		Ajoy Castro , de esta-
21		do civil casado ; el -
22	señor Ingeniero Germán Sinche Granda , de estado ci--	
23	vil casado ; el señor Ingeniero Luis Loza Jara , de -	
24	estado civil casado ; y , la señorita Elcia Josefa Va-	
25	ca Granda , de estado civil soltera . - Los compare--	
26	cientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuato-	
27	riana , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles	
28	para contratar y obligarse , a quienes de conocer doy	

1 fe y dicen que elevan a Escritura Publica la minuta -
2 que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo
3 es el siguiente : " S E N O R N O T A R I O " : - -
4 Sírvase elevar a Escritura Pública , la presente de--
5 claración que contiene la autorización de la Junta Ge
6 neral Universal y Extraordinaria de Socios de Ingenie
7 ría y Comercio Compañía Limitada , INCO , por la cual
8 se faculta aceptación de nueva socio y transferencia
9 de participaciones , de acuerdo a las siguientes cláu
10 sulas : P R I M E R A . - Antecedentes . - Me-
11 diante escritura pública otorgada el tres de Abril de
12 mil novecientos setenta y tres , ante el Notario Prime
13 ro de Quito , Doctor Wladimiro Villalba , inscrita el
14 diez y siete de Abril del mismo año , se constituyó -
15 Ingeniería y Comercio Compañía Limitada , INCO , con -
16 un capital social de cincuenta y dos mil sucres , divi-
17 dido en cincuenta y dos participaciones de un mil su--
18 cres cada una . - Posteriormente y por escritura pú--
19 blica otorgada el trece de Noviembre de mil novecientos
20 setenta y cinco , ante el Notario Quinto de Quito , -
21 Doctor Ulpiano Gaybor Mora , se realizó transferencia
22 de participaciones . - Por último por escritura públi-
23 ca otorgada el veinte y ocho de Noviembre de mil nove-
24 cientos setenta y ocho , ante el Notario Cuarto de Qui
25 to , Doctor Edmundo Cueva Cueva , inscrita el veinte -
26 de Febrero de mil novecientos setenta y nueve , se aumen
27 tó el capital de la Compañía en la suma de quinientos
28 cuarenta y ocho mil sucres y se reformaron los Estatu-



- - tos Sociales , quedando el capital de la Empresa-
 en Seiscientos mil sucres , dividido en seiscientas -
 participaciones de un mil sucres cada una , distribuí-
 das de la siguiente forma : Ingeniero Víctor Ajoy Cas-
 tro , doscientas participaciones de un mil sucres ca-
 da una , por un valor total de Doscientos mil sucres ;
 Ingeniero Germán Sinche Granda , doscientas participa-
 ciones de un mil sucres cada una , por un valor total
 de Doscientos mil sucres ; e Ingeniero Luis Loza Ja--
 ra , doscientas participaciones de un mil sucres cada
 una , por un valor total de Doscientos mil sucres . -
 Este capital se encuentra integramente suscrito y pa-
 gado . - S E G U N D A . - La Junta General Uni-
 versal y Extraordinaria de Socios , reunida el veinte
 de Julio de mil novecientos setenta y nueve , resolvió
 con el consentimiento unánime de los socios y por tan-
 to del capital social , aceptar como nueva socio a la
 señorita Elcia Josefa Vaca y autorizar para que el In-
 geniero Víctor Ajoy Castro transfiera doscientas par-
 ticipaciones de su propiedad , de un mil sucres cada
 una , por un valor total de Doscientos mil sucres , -
 en la siguiente forma : A favor del Ingeniero Germán
 Sinche Granda , cien participaciones de un mil sucres
 cada una , por un valor total de Cien mil sucres ; a
 favor del Ingeniero Luis Loza Jara , noventa y cinco
 participaciones de un mil sucres cada una , por un va-
 lor total de Noventa y cinco mil sucres ; y , a favor
 de la señorita Elcia Josefa Vaca Granda , cinco parti-

e.c.c.

1 cio a la señorita Elcia Josefa Vaca Granda ; y , auto-
2 rizar para que el socio Ingeniero Víctor Ajoy Castro
3 transfiera las doscientas participaciones de un mil -
4 sures cada una , por un valor total de Doscientos mil
5 sures , de su propiedad , en la siguiente forma : A -
6 favor del Ingeniero Germán Sinche Granda , cien parti-
7 cipaciones de un mil s cres cada una , por un valor to-
8 tal de cien mil sures ; a favor del Ingeniero Luis -
9 Loza Jara , noventa y cinco participaciones de un mil
10 sures cada una , por un valor total de Noventa y cin-
11 co mil sures ; y , a favor de la señorita Elcia Jose-
12 fa Vaca Granda , cinco participaciones de un mil su--
13 cres cada una , por un valor total de Cinco mil sures ;
14 Se deja constancia que el socio que transfiera sus par-
15 ticipaciones puso previamente a disposición de todos
16 los demás socios y que luego de su renuncia a cual- -
17 quier derecho preferente , se resolvió en forma unáni-
18 me las transferencias antes anotadas . - En virtud de
19 estas transferencias , el capital social de la Compañía
20 que es de Seiscientos mil sures queda distribuido de
21 la siguiente forma : Ingeniero Germán Sinche Granda ,
22 trescientas participaciones de un mil sures cada una ,
23 por un valor total de Trescientos mil sures ; Inge--
24 niero Luis Loza Jara , doscientas noventa y cinco par-
25 ticipaciones de un mil sures cada una , por un valor
26 total de Doscientos noventa y cinco mil sures ; y ,
27 señorita Elcia Josefa Vaca Granda , cinco participacio-
28 nes de un mil sures cada una , por un valor total de

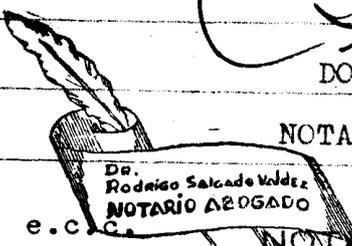


1 - - un mil sucres cada una por un valor total de Cin-
 2 co mil sucres , lo que en total suman los Seiscientos
 3 mil sucres del capital social . - Sin haber otro punto
 4 que tratar y luego de un receso para la redacción de -
 5 esta Acta se reinstala la sesión , se da lectura a la
 6 misma y se la aprueba por unanimidad sin modificacio-
 7 nes . - Se levanta la sesión a las siete de la noche,
 8 firmando para constancia todos los Socios por tratar-
 9 se de una Junta Universal de conformidad con lo dis--
 10 puesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de
 11 Compañías vigente . - f) . Ingeniero Germán Sinche -
 12 Granda . - Presidente . - f) . Ingeniero Luis Loza -
 13 Jara , Gerente . - f) . Ingeniero Víctor Ajoy Cas-
 14 tro . - Es fiel copia del original que se encuentra -
 15 sentada en el libro de actas de la Compañía . - Certi-
 16 fico : (firmado) Ingeniero Luis A. Loza J., Gerente
 17 Secretario de la Junta . - -
 18
 19

20 Se otorgó ante mí , en
 21 fe de ello confiero esta S E G U N D A COPIA CERTI-
 22 FICADA , firmada y sellada en Quito , a seis de Agos-
 23 to de mil novecientos setenta y nueve . -
 24

25 
 26 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

27 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
 28


 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO ABOGADO

e. c. c.

NOTARIA DECIMO PRIMERA

RAZON: - Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo -
Primero de este cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el seis
de agosto de mil novecientos setenta y nueve, el señor Ingenie-
ro Víctor Ajoy Castro, cedió doscientas participaciones, de un
mil sucres cada una, a favor del Ingeniero Germán Sinche Gran-
da, Ingeniero Luis Loza Jara y Señorita Elcia Josefa Vaca Gran-
da, -en los términos de la mencionada escritura y cuyo testimo-
nio antecede. - Tomé nota de este particular al margen de la
matriz de la escritura de constitución de la Compañía "INGENIE-
RIA Y COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA , INCO", otorgada en esta No-
taria el tres de abril de mil novecientos setenta y tres, com-
pañía en la que se realiza dicha cesión de participaciones. -
Quito, agosto siete de mil novecientos setenta y nueve. - - - hp.

El notario



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 771 de días y siete
de Abril de mil novecientos setenta y tres a Fs, 1057 Vta. tomo 104 del Registro -
Mercantil, correspondiente a la Constitución de la Compañía " INGENIERIA Y COMER-
CIO C.LTDA" en lo referente a la cesión de participaciones contenida en el presen-
te documento.- Quito, a siete de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.- LA RE-
GISTRADORA.-

Rubén O. Galvez

